

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15466 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud de otorgamiento de concesión administrativa a favor de Fundació Navegació Oceànica Barcelona en el puerto de Barcelona.*

Fundació Navegació Oceànica Barcelona ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la adaptación del antiguo edificio de remolcadores del puerto de Barcelona como nueva sede de la misma.

Lo que, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente de que se trata en la oficina del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sita en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona, en horario de 8,30 a 14,30 horas, y presentar en ella cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Barcelona, 30 de abril de 2010.- El Presidente, Jordi Valls Riera.

ID: A100031935-1